



Buenos Aires, 31 de marzo de 2014

**LA PROCURADORA GENERAL DE ARGENTINA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN  
POR LA VULNERACIÓN DE LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL DE GUATEMALA**

Alejandra Gils Carbó, Procuradora General de la República Argentina, expresa su profunda preocupación ante la decisión de la Corte Constitucional de la República de Guatemala que redujo el mandato que debe cumplir la licenciada Claudia Paz y Paz Bailey como Fiscal General de la República y jefa del Ministerio Público.

El abrupto recorte de su mandato puede ser considerado una represalia por su destacada actuación en el proceso penal por crímenes de lesa humanidad seguido contra el dictador Efraín Ríos Montt. A la Fiscal General Paz y Paz Bailey también se la distingue internacionalmente por haber llevado adelante una gestión que modernizó y fortaleció institucionalmente al Ministerio Público de Guatemala, a la vez que logró avances relevantes en cuestiones prioritarias como la lucha contra el narcotráfico y la corrupción.

La sentencia emitida el 5 de febrero de 2014 por la Corte Constitucional de Guatemala interpretó que la Fiscal General se encuentra completando el mandato del jefe del Ministerio Público anterior, Conrado Arnulfo Reyes, y obliga a Paz y Paz Bailey a dejar su cargo en mayo de este año, siete meses antes del vencimiento.

La decisión del tribunal constitucional no solo contradice su propio antecedente del 10 de junio de 2010, que había anulado el proceso de designación de Arnulfo Reyes y ordenado el inicio de un nuevo procedimiento de selección. También resulta violatoria del Acuerdo Gubernativo 90/2010, del 9 de diciembre de 2010, por el que el Presidente de la República de Guatemala



designó a Claudia Paz y Paz Bailey por un período de cuatro años y de la Constitución Política guatemalteca, que regula la autonomía del Ministerio Público en su artículo 251.

Es importante resaltar que los jueces que firmaron la sentencia del pasado 5 de febrero son los mismos que anularon, en mayo de 2013, la condena por genocidio y crímenes de lesa humanidad impuesta al dictador guatemalteco Ríos Montt, acusado por la Fiscal General por el asesinato de 1771 indígenas ixiles a manos de militares entre los años 1982 y 1983.



ALEJANDRA GILS CARBÓ  
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN